
INFORME DE COMISARIO

Señores

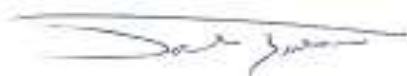
Miembros de la Junta General de Accionistas BARBOUTIQUE S.A.

Ciudad.

Cumpliendo con mis obligaciones de Comisario de esta compañía respecto al ejercicio económico 2015 informo a ustedes lo siguiente:

- 1.- BARBOUTIQUE S.A. Es una compañía anónima creada al amparo de la ley de compañías, bajo el control de la Super Intendencia de Compañía de la parte societaria y el Servicio de Rentas Internas en la parte tributaria.
- 2.- La compañía BARBOUTIQUE S.A. no ha efectuado ninguna transacción comercial que le generen ingresos ni egresos.
- 3.- Considero que durante el ejercicio fiscal 2015 BARBOUTIQUE S.A. ha cumplido con las obligaciones tributarias fiscales y municipales.
4. Considero que la administración actual ha cumplido con las normas estatutarias y legales así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 5.- También opino que la custodia y conservación de los activos de la compañía, su registro y control asegura su manejo, y mantenimiento de los mismos.
- 6.- Además durante el tiempo que efectué las revisiones y verificaciones que requirió el trabajo realizado, los Administradores de BARBOUTIQUE S.A. y el Contador han proporcionado la colaboración requerida para el cumplimiento de mi labor de Comisario.

Cordialmente,



Danilo Burbano
Comisario